ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL

| ACTIVIDAD ACADÉMICA: | SISTEMAS DE CONTROL CONSTITUCIONAL |
|-----------------------|------------------------------------|
| MODALIDAD Y CARÁCTER: | CURSO OBLIGATORIO |
| TIPO: | TEÓRICA |
| CLAVE: | |
| SEMESTRE: | TERCERO |
| CREDITOS: | 6 |
| HORAS POR SEMANA: | 3 |
| HORAS POR SEMESTRE: | 48 |
| | |

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.

Al término de éste el alumno:

Conocerá los elementos teóricos respecto a los instrumentos de que disponen los poderes y en general todo órgano de autoridad para lograr el funcionamiento armónico, equilibrado y permanente con sustento en las normas constitucionales. Asimismo identificar a los medios de control constitucional como los factores políticos, económicos, sociales y de técnica jurídica que han sido canalizados por medio de normas de carácter fundamental e incorporados

a la Constitución con el propósito de limitar el poder y lograr que sus titulares se sometan a los lineamientos establecidos en la propia carta fundamental.

UNIDAD I. ASPECTOS TEORICOS DEL CONTROL CONSTITUCIONAL DEL PODER PUBLICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Conocerá las diversas teorías sobre el control instituidas a través de las cuales se procura normar las actividades para evitar el abuso en el ejercicio del poder.

- 1.1 Teoría del control según Manuel Aragón.
- 1.2 Teoría del control según Karl Loewenstein.
- 1.3 Conceptos de Control
- 1.4 Control y Poder
- 1.5 Control y Sistema Representativo
- 1.6 Control y Sistemas Presidencial y Parlamentario
- 1.7 Los sujetos de control: controlador y controlado
- 1.8 Tipología de los controles.
 - 1.8.1 Controles materiales y formales.
 - 1.8.2 Controles unidireccionales y bidireccionales.
 - 1.8.3 Controles organizativos y funcionales.
 - 1.8.4 Controles preventivos y correctivos.
 - 1.8.5 Controles perceptibles e imperceptibles.
 - 1.8.6 Controles constitucionales y paraconstitucionales.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

UNIDAD II. LOS SISTEMAS DE CONTROL CONSTITUCIONAL

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá los sistemas de control de las leyes a través de la historia y las condiciones y procedimientos en que se produce el control, a través de mecanismos constitucionales que buscan el equilibrio y evitan el abuso del poder, mediante la regulación de un sistema de supervisión, vigilancia, distribución de facultades y declaraciones vinculatorias o no vinculatorias entre los órganos del poder del Estado.

- 2.1 La función del control.
- 2.2 Funciones del poder y control.
- 2.3 Control y estado de derecho.
- 2.4 Control de la constitucionalidad por órgano político.
- 2.5 Control constitucional por órgano judicial.
- 2.6 Control constitucional por vía de acción.

- 2.7 Control constitucional por vía de excepción.
- 2.8 Control y responsabilidad.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS

UNIDAD III. LA FUNCIÓN DEL CONTROL EN EL DERECHO COMPARADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá los antecedentes históricos jurídicos de los diversos mecanismos del control constitucional del poder público que existen en otros países y estar en posibilidades de hacer un análisis comparativo con los que existen en México.

- 3.1 Inglaterra.
- 3.2 Estados Unidos de América.
- 3.3 Francia.
- 3.4 España.
- 3.5 México.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

UNIDAD IV. EL CONTROL CONSTITUCIONAL DEL PODER PUBLICO Y SUS FUNDAMENTOS

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá los fundamentos constitucionales para el control, el objeto, órganos, formas y efectos del control.

- 4.1 Facultades de supervisión y vigilancia del Órgano de Fiscalización Federal sobre el ejercicio de la cuenta pública por parte del Poder ejecutivo Federal.
- 4.2 Facultades de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 4.3 Juicio Político.
- 4.4 Facultades para declarar la desaparición de poderes en un Estado o Municipio.
- 4.5 Principio de Supremacía Constitucional y Procedimiento Dificultado de la Reforma a la Constitución.
- 4.6 Veto.
- 4.7 Informe presidencial.

- 4.8 Comparecencia de los miembros del Gabinete e integraciones de Comisiones de Investigación.
- 4.9 Controles financieros.
- 4.10 Suspensión de Garantías.
- 4.11 Ratificación de nombramientos
- 4.12 Tratados internacionales
- 4.13 Facultad reglamentaria
- 4.14 Responsabilidad de los servidores públicos
- 4.15 Ausencia del Presidente de la República del Territorio Nacional

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS

BIBLIOGRAFIA

ARAGÓN, Manuel. Constitución y Democracia, Madrid,

Tecnos, 1989.

ARTEAGA NAVA, Elisur. Derecho Constitucional, Editorial Oxford

University Press, México, 1999.

ARTEAGA NAVA, Elisur. La Controversia Constitucional, la Acción

de Inconstitucionalidad y la Función Investigadora de la Corte, el Caso Tabasco, y otros, Editorial Monte Alto,

tercera edición, México, 1997.

BISCARETTI DIRUFIA, Paolo. Derecho Constitucional, tercera edición,

Tecnos, Madrid, 1987.

BONILLA LÓPEZ, Miguel y GUINTO LÓPEZ Jesús B.

Compiladores. Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II

del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto de la Judicatura Federal,

México, 1998.

BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano,

Editorial Porrúa, México, 18985.

CARBONELL, Miguel. Constitución, Reforma Constitucional y

Fuentes del Derecho en México, Editorial

Porrúa, segunda edición, México, 1999.

CASTRO Y CASTRO,

Juventino V. El artículo 105 constitucional, Editorial

Porrúa, tercera edición, México, 2000.

COSSIO DÍAZ, José Ramón y PÉREZ ACHA, Luis Manuel,

FIX ZAMUDIO, Héctor.

Introducción al estudio de la Defensa de la Constitución en el Ordenamiento Mexicano, Segunda Edición; UNAM, Corte de la Constitucionalidad de Guatemala, México, 1998 (Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica,

No. 12).

FIX ZAMUDIO, Héctor. Introducción al Estudio de la Defensa de Constitución en el Ordenamiento Mexicano. UNAM, segunda edición, México, 1998. Función del "Poder Legislativo", Instituto de Administración Pública, México, 1994. GARCÍA, Alonso. La interpretación de la Constitución, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984. GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. La Constitución como Norma y el Tribunal Constitucional, tercera edición. Editorial Civitas, Madrid, 1991. GÓMEZ ROBLEDO, Ignacio. El Origen del Poder según Francisco Suárez, Editorial Jus México, 1948. GÓNGORA PIMENTEL, Génaro David. El derecho que tenemos: la justicia que esperamos, Editorial Laguna, S.A. de C.V., México, 2000. GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. Las controversias entre la Constitución y la política, UNAM, primera edición, 1998. GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Teoría Política, Editorial Porrúa México, 1972. GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. Controversia sobre controversia, Editorial Porrúa, primera edición, México, 2000. HESSE KONRAD. Concepto y Cualidad de Constitución, Escritos de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983. HUERTA OCHOA, Carlos. Mecanismos Constitucionales para el Control del Poder Político; UNAM, México, 1998. JIMÉNEZ CAMPO, Javier. El Control Jurisdiccional y Parlamentario de los Decretos Legislativos, Revista de

| | Derecho Político número 10, Madrid, 1981. |
|---|---|
| | La Defensa de la Constitución, México, Funtana, 1996. |
| | La Interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del Control Jurisdiccional, Revista Española de Derecho Constitucional, número 17, mayo-agosto, Madrid, 1986. |
| LANZ CÁRDENAS, José Trinidad. | La Contraloría y el Control Interno en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1987. |
| LOEWENSTEIN, Kart. | Teoría de la Constitución, Segunda Edición, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1976. |
| MORA DONATTO, Cecilia Judith. | Las Comisiones Parlamentarias de Investigación como órganos de control político, UNAM, primera edición, México, 1998. |
| SCHMILL, Ulises. | El Sistema de la Constitución Mexicana, segunda edición, Editorial Porrúa, México, 1977. |
| TENA RAMÍREZ, Felipe. | Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México, 1987. |
| | Teoría de los Derechos Fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales 1993. |
| VALADÉS, Diego. | Constitución y Política "El Control del Poder" Editorial Porrúa, segunda edición, México, 2000. |
| VALADÉS, Diego. y CARBONELL, Miguel. | Constitucionalismo Iberoamericano del siglo XXI, UNAM, primera edición, México, 2000. |

SUGERENCIAS DIDACTICAS

| Exposición del maestro | (X) | Exposición audiovisual | (X) | |
|-------------------------------------|-----|--|-----|--|
| Técnicas de cuchicheo | (X) | Seminarios | (X) | |
| Lecturas obligatorias | (X) | Trabajos de investigación | (X) | |
| Mesas redondas | (X) | Discusión de casos reales en grupo | (X) | |
| Proyección de láminas Y acetatos | (X) | Investigación de campo | (X) | |
| Conferencia por profesores | | | | |
| Invitados | (X) | Philips 6-6 | (X) | |
| Lluvia de ideas | (X) | Técnica de panel | (X) | |
| Técnica del debate | (X) | Solución de casos prácticos Por los alumnos | (X) | |
| OTRAS A ELECCION DEL | | | | |
| PROFESOR | (X) | | | |

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACION

| Exámenes parciales | (X) | Trabajos y tareas fuera De clase | (X) |
|--|-----|--|-----|
| Exámenes finales | (X) | Participación en clase | (X) |
| Asistencia a prácticas | () | Concurso entre los alumnos Sobre uno(os) tema(s) a Desarrollar | (X) |
| Asistencia a clases | (X) | | , , |
| Presentación de un trabajo monográfico | (X) | OTRAS A ELECCION DEL PROFESOR | (X) |

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

| | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Exámenes parciales | 35% |
| Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso. | |
| Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos | |
| susceptibles de ser evaluados. | 15% |
| Elaboración de un trabajo monográfico | 50%. |
| El trabajo monográfico será presentado por todos | |

Los alumnos conforme a las características metodológicas

y parámetros que señale el titular de la cátedra.